Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2
Teléf. Nº 0331 -241094/069 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 042/10
Contratación Directa Nº 037/10
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 199.247

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso Contratación Directa Nº 037/10, en su **tercer llamado** para la **"Adquisición de Sillas Pupitres"**, dictamina:.--

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Sillas Pupitres"** y el llamado a Contratación Directa Nº 037/10, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 199.247 – Año 2010 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **COMPUGRAF INFORMATICA SRL, DIVIPORTAS S.A., SORIANO MUEBLES, AGRINCO REPRESENTACIONES Y A. SARABIA ELECTRONICA.**----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido y presentaron sus ofertas por ítem 03 (Tres) empresas y es como sigue: **MATSO IMP. – EXP.;** cuya oferta asciende a la suma total de **G. 55.440.000**.-(Guaraníes cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil); **PM & A S.A.;** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 25.760.000**.- (Guaraníes veinte y cinco millones setecientos sesenta mil) y; la firma **CASA LYONS** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 33.600.000.-**(Guaranies treinta y tres millones seiscientos mil) de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, la firma : **MATSO IMP. – EXP.,** no ha presentado las siguientes documentaciones; Certificado de Cumplimiento Tributario y Patente Municipal.----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos, para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas), a excepción de la firma mencionada precedentemente. La evaluación se realizó por Item teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	MATSO IMP.-EXP.	PM & A. SA.	CASA LYONS
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad en caso de empresa unipersonal y en caso de ser persona jurídica copia simple del estatuto	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria vigente del oferente (RUC	**No Cumplió**	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente	Cumplió	Cumplio	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	**No Cumplió**	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Niñez y Adolescencias	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa: **PM & A. SA.;** por la suma de **G. 25.760.000**.- (Guaraníes veinte y cinco millones setecientos sesenta mil)) conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **un día del mes de octubre del año dos mil diez**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Benitez Martinez
Miembro

Lic. Angel L. Leguizamón
Miembro

Econ. Nilton Pereira Z.
Jefe de U.O.C.

Lic. Modesto Cuellar Benitez
Secretario
Comisión de Evaluación

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente
Comisión de Evaluación